

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2009, DEL DIRECTOR GENERAL DE HABE, POR LA QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA ACREDITACIÓN DEL CUARTO NIVEL ESTABLECIDO POR EL CURRÍCULO BÁSICO PARA LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA A ADULTOS.

Por Resolución de 10 de marzo de 2009 del Director General de HABE se realizó la convocatoria extraordinaria de exámenes para el año 2009 relativos a la acreditación del cuarto nivel establecido por el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos. Una vez realizadas las pruebas de acreditación, en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la citada Resolución, procede la publicación de los resultados provisionales de las mismas. Es por ello que,

RESUELVO:

PRIMERO.- Ordenar la publicación de los resultados provisionales de la convocatoria extraordinaria para la acreditación del cuarto nivel establecido por el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos.

SEGUNDO.- Las personas interesadas podrán efectuar reclamaciones entre el 8 de julio y el 13 de julio (ambos inclusive). Dichas reclamaciones se efectuarán por escrito y serán dirigidas al Director General de HABE. Finalizado dicho plazo se harán definitivos los resultados de quienes no hayan cursado reclamaciones.

En Donosita-San Sebastián, a 7 de julio de 2009


Eugenio Mujika Galparsoro

DIRECTOR GENERAL DE HABE